



Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado una Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el lugar, fecha, hora y de acuerdo con el orden del día que se señala en la tarjeta adjunta.

Si desea asistir personalmente a la Junta General deberá entregar la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia adjunta al acceder al lugar de celebración de la Junta General. Se deberá acreditar la condición de accionista para la asistencia a la Junta General mediante la oportuna tarjeta expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación, igual que en anteriores ocasiones, o emitir su voto a distancia por correspondencia postal utilizando la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia que le adjuntamos, acreditando igualmente su condición de accionista, y de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la propia página web de la Sociedad, www.gamrentals.com.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a su disposición en la citada página web de la Sociedad, en la sección "Accionistas".

Atentamente,

Juan Antonio Aguayo Escalona
Secretario del Consejo de Administración

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores correspondientes, serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y de que los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, mediante solicitud escrita, firmada y dirigida a GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. con la referencia "LOPD" a la dirección del domicilio social, calle Zurbarán 9, local derecha, 28010 (Madrid), adjuntando fotocopia del D.N.I.



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ASISTENCIA

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia para la Junta General Extraordinaria de accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. que se celebrará en Madrid, Almagro 9, a las 17 horas, el día 16 de diciembre de 2015, en primera convocatoria, o el día 17 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Accionistas que deseen asistir a la Junta General

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2015

Identificación del accionista
Número de acciones

.....

El titular de esta tarjeta puede delegar su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que esta representación sea válida, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General.
- D./Dña.....

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, el Presidente de la Junta General, toda delegación que no contenga expresión nominativa del representante en el que se delega.

Conflicto de interés

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), si el representante (incluyendo aquellos administradores que hubieran formulado solicitud de pública representación) se encontrara en situación de conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que dentro o fuera del orden del día se sometan a la Junta General, la

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del orden del día

Si antes de la celebración de la Junta General el accionista a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta General, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración y, en caso de que el conflicto afecte al Presidente, en el consejero independiente de mayor edad con cargo vigente. En el supuesto de que el conflicto afecte tanto al Presidente como al consejero independiente de mayor edad con cargo vigente, se entenderá que la representación corresponde al Secretario del Consejo de Administración.

NO

Las instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración son las siguientes:

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Orden Día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2015.

Identificación del accionista:

Número de acciones:



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

NO

Firma del accionista que delega

En, a de de 2015.

Firma del representante que asiste

En, a de de 2015.



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Si el accionista no va a asistir a la Junta General puede otorgar su representación a favor de otra persona. Para ello deberá cumplimentar una carta de delegación y firmarla en el espacio que indica delegación. El representante deberá firmar también dicha delegación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene intención de asistir y no desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre puntos del orden del día.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la válida constitución de la Junta General. El voto a distancia puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o mediante correo postal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, se deberá atender a las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com).



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación de D. Pablo Blanco Juárez.
2. Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación de AFR Report, S.L., representada por D. Ramón Forn Argimon.
3. Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación de D. Juan José Zornoza Pérez.
4. Aprobación del Plan Extraordinario de Retribución Variable del Equipo Gestor de la Sociedad.
5. Autorización al consejero ejecutivo para la obtención de remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su grupo, bajo el Plan Extraordinario de Retribución Variable del Equipo Gestor, a los efectos de los artículos 229.e) y 230.2 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.
7. Redacción, lectura y aprobación del Acta.